

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600362
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Señalización Celular
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Señalización Celular fue verificado en el año 2013 y obtuvo su primera renovación de la acreditación en el año 2019, con resolución favorable y una valoración positiva (B) en todos sus criterios.

La memoria verificada establece 5 plazas de nuevo ingreso para el programa, sin embargo, en tres de los cinco cursos que se evalúan se superan las plazas ofertadas (7 en 2017-18; 6 en 2018-19 y 6 en 2020-21). Menos uno de los cursos, hay más demanda que matrícula, y la mayor parte de los estudiantes lo hacen a tiempo completo.

Casi todos los estudiantes son nacionales, y muy pocos disfrutan de un contrato específico para realizar la tesis doctoral (sólo 5 contratos en los últimos 5 cursos académicos).

El perfil de ingreso al programa y los criterios generales de acceso aparecen claramente especificados en la web de la titulación, así como los criterios de admisión que tiene en cuenta la Comisión Académica y que se corresponden con lo previsto en la memoria verificada y se aplican de forma correcta.

El programa cuenta con cinco líneas de investigación. La distribución de alumnado entre las diferentes líneas es muy desigual, así como el número de profesores asignados a cada una y el número de tesis defendidas. Se recomienda, por tanto, tomar medidas para equilibrar las líneas de investigación en todos los aspectos mencionados.

La Comisión Académica del programa de doctorado está formada por siete profesores doctores y todos ellos cuentan de 4 a 6 sexenios reconocidos. El coordinador pertenece a la línea de investigación cuatro. No están representadas en la Comisión la líneas número dos y tres y la distribución por línea es muy desigual; además, no hay ningún representante de otras instituciones pese a tener un gran número de investigadores que participan en el Programa que pertenecen a centros de investigación.

Aunque la trayectoria investigadora de los componentes de la Comisión Académica es relevante y la misma dispone de una distribución paritaria, esta comisión debería modificarse para representar a todas las líneas, y también para incluir representantes de organismos de investigación. Este aspecto se comentó en el anterior informe de acreditación, aunque no se ha considerado pertinente cambiar su composición.

En el Informe de seguimiento interno se recoge que la Comisión Académica se reúne al menos 2 veces al año. Las evidencias aportadas muestran que se reúne con una periodicidad mensual, lo que se considera suficiente para garantizar el buen

funcionamiento del Programa. Las actas recogen los acuerdos alcanzados, las actuaciones llevadas a cabo y vienen firmadas por todos los asistentes.

El seguimiento anual del Documento de Actividades compete a la Comisión Académica, se realiza a través de la plataforma DATRES (de reciente implantación) y, por lo evidenciado, se realiza adecuadamente siguiendo unos criterios de valoración estandarizados.

Las actividades formativas ofertadas, en general, se adecúan al nivel MECES 4, a los objetivos del Programa y se corresponden con lo establecido en la Memoria de verificación.

En la Escuela de doctorado de la Universidad de Alcalá se ofrecen actividades de formación para doctorandos, además, dentro del Programa de doctorado, hay actividades específicas destacando el congreso de señalización celular.

En el curso 2021-2022 se organizaron 4 actividades, lo mismo que en 2022-2023. Entre ellas, algunas no parecen estar relacionadas con el Programa de doctorado, como "Un laboratorio verde. Recorrido molecular, farmacognóstico y etnobotánico por el Jardín Botánico de la Universidad de Alcalá" o "Introducción a los ensayos clínicos y opciones de desarrollo profesional en el sector".

Los estudiantes realizan, tal y como se especifica en la Memoria verificada, una actividad transversal y una actividad específica, aunque sería conveniente realizar un adecuado seguimiento de las actividades transversales y adecuarlas a la formación requerida por los doctorandos.

Los estudiantes se muestran satisfechos tanto con la oferta como con la distribución, obteniéndose puntuaciones por encima del siete sobre 10 en las preguntas específicas de las encuestas de satisfacción.

La satisfacción global de los estudiantes con la titulación es de 8,82 y de los PDI del 9,2 sobre 10, siendo la tasa de respuesta superior al 50% en ambos casos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El acceso a la información del Programa se realiza tanto desde la web de la UAH, como desde la web de la Escuela de Doctorado de la UAH, siendo esta última más completa al facilitar información sobre tesis, documento de actividades e información a futuros doctorandos. Dicha web está estructurada, es clara y accesible.

Por otra parte se dispone de una web del Programa donde se proporciona información sobre las actividades que se realizan, profesorado, etc.. El título indica que es una web interna del Programa.

Entre la información publicada por la Escuela de Doctorado de la UAH se incluye información sobre el contenido y los objetivos que se persiguen, la denominación, la universidad, el responsable del programa y las entidades colaboradoras.

Se facilita el número de plazas ofertadas, 5, acorde con la Memoria verificada pero no se distingue entre tiempo completo o parcial. La información ampliada sobre las condiciones para cursar una u otra modalidad y la duración máxima de los estudios se encuentra en la pestaña de "futuros doctorandos".

Se presentan las cinco líneas de investigación del Programa de doctorado. En este apartado sería recomendable una mayor información sobre los objetivos que persiguen las líneas de investigación.

En la página también se accede a la información sobre los equipos de investigación, avalistas y líneas asociadas al equipo, sin embargo, no se facilitan los investigadores participantes en los equipos (dicha información se localiza en la web interna). Se indican los directores y tutores tanto de la UAH como de los directores externos con acceso al CV de todos ellos, con la salvedad del CV de uno de los miembros de la Comisión Académica y otro de los directores externos, la mayoría de los cuales no se

encuentran actualizados.

Se facilita la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Sería aconsejable dar más visibilidad a la misma y aportar más información sobre su categoría profesional y líneas de investigación.

Se publica información sobre el perfil y los requisitos de ingreso, indicando los perfiles recomendados y los criterios de admisión, incluyendo su baremación, alineados con la Memoria verificada.

A través de la página se accede a la normativa e información oficial, así como a la normativa de permanencia, la de supervisión y seguimiento de la tesis doctoral, la de presentación y lectura de las tesis doctorales y el código de buenas prácticas. Sin embargo, se detecta un error en el plazo de asignación del director de tesis (figura que, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de Tesis en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación).

Se publica información sobre las actividades formativas con mención de su carácter, todas ellas optativas, número de horas a realizar, competencias obtenidas y los procedimientos de control. Respecto a la posibilidad de realizar estancias en el extranjero, proporciona suficiente información, incluyendo las ofertas específicas de este Programa. Se facilita información sobre infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo. Se publica información sobre la calidad del programa, incluyendo a los responsables (coincidentes con la Comisión Académica); los procedimientos y acciones de mejora, los principales resultados del título y de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados y seguimiento a egresados. Se accede a la Memoria verificada, al RUCT e Informes de Renovación de la acreditación y de Seguimiento interno de la titulación.

El acceso a quejas, sugerencias y felicitaciones hay que localizarlo en la pestaña de escuela/calidad, con indicación del plazo de resolución. Sería aconsejable dar más accesibilidad a la misma. Se facilita información sobre los resultados del programa con un listado completo de las tesis doctorales defendidas en el mismo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad tiene implantado su Sistema de Garantía Interno de Calidad, el cual es revisado periódicamente, siendo esta última en 2021 para adaptar el Sistema a los criterios SISCAL.

El SGIC prevé la existencia de un órgano responsable de calidad, Comisión Académica de Calidad, que está constituida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto con un estudiante del mismo.

La Comisión Académica de Calidad realiza al menos dos reuniones anualmente. Las evidencias aportadas muestran que la Comisión Académica se reúne con la periodicidad acordada. En el Informe de Seguimiento quedan reflejados los planes de mejora que recogen las actuaciones acordadas por el órgano responsable del SGIC y se realiza la evaluación, seguimiento y valoración de los resultados del Programa.

En el informe anual se realiza una revisión global del Programa analizando la Información pública del título, el Sistema de Garantía Interna de Calidad, se analiza la supervisión de los doctorandos y de las actividades formativas, la adecuación del profesorado en cuanto a su actividad investigadora y dedicación, calidad de las tesis doctorales y actividades de formación, valoración de los indicadores de la titulación y de las acciones de mejora propuestas. En este sentido, la memoria del curso 2021-22 señala 8 acciones de mejora, dos de ellas recurrentes (creación de una web propia y el congreso anual de señalización celular como actividad formativa del Programa), una ya finalizada (reglamento propio para la presentación de Tesis por compendio de artículos) y el resto se trata de acciones puntuales que no presuponen actualizaciones ni modificaciones en pro de la mejora del Programa de doctorado.

El SGIC implantado contempla procedimientos para la recogida continua de información objetiva y suficiente de los grupos de interés. Existe un plan general de recogida de la información que incluye: una encuesta de satisfacción del doctorando, Personal Docente e Investigador, egresados y PAS. En todos los casos, la tasa de respuesta supera el 50%.

La satisfacción global de los estudiantes con los estudios de doctorado se sitúa en 8,82 sobre 10. Dichos valores se han mantenido constantes en los últimos años. Referido al Personal Docente e Investigador, todos los ítems presentan valores superiores a 8 sobre 10. Para los Egresados, la satisfacción global se sitúa en 7,38 sobre 10. Los valores más bajos se corresponden con el contenido y calidad de las actividades formativas (6,33), la organización y el desarrollo de las actividades formativas (6,83) y calidad de los recursos e infraestructuras del programa de doctorado (6,33).

La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones. No se han recibido quejas ni sugerencias a través del procedimiento, la mayoría se solucionan mediante comunicación personal o correo electrónico de lo que no queda constancia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa cuenta con 55 profesores entre los que se distinguen dos categorías: el profesorado propio de la UAH que está formado por 25 profesores, de los que todos ellos son o fueron directores o tutores y el 96% de los directores tutores tienen sexenio vivo, lo que acredita su experiencia investigadora; y el profesorado externo, compuesto por 30 profesores de otras universidades españolas, de centros de investigación y de empresas. Se incluye también aquí profesores de la Universidad de Alcalá que no pueden obtener sexenios por el tipo de contrato.

Del total del profesorado externo, 26 aportan publicaciones Q1. Solo una publicación está fuera del periodo evaluado (2016). Los 5 investigadores restantes también aportan publicaciones, aunque alguna con menor impacto o evaluada con otros índices de calidad. Los méritos de investigación de los profesores/investigadores avalan la viabilidad del Programa.

La distribución del profesorado, tanto propio como externo, por línea de investigación es muy desigual, destacando una línea 1 sobre todas las demás, que concentra un 40% del total, frente a otras con el 23%, el 7% o el 5%.

En cuanto a los proyectos de investigación vinculados a los equipos, todas las líneas de investigación tienen financiación, si bien muchos de los proyectos que se indican son de infraestructuras o financiación asociada a determinados contratos. No obstante, todas las líneas tienen un proyecto competitivo activo y por tanto cumple con los requisitos.

Los estudiantes valoran a los tutores y directores con puntuaciones muy altas: atención recibida por el tutor 9,76, disponibilidad del director de tesis con un 9,59.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de doctorado, cuenta con equipamiento y recursos materiales suficiente. La página web contiene la descripción de los recursos materiales, entre los que se encuentra la biblioteca y los laboratorios que disponen los diferentes grupos de investigación, así como otros recursos propios de los grupos de investigación.

En el Informe de seguimiento interno se señala que la investigación en el programa es muy costosa y disponen de la financiación de los grupos y profesores del Programa. No obstante, se evidencia que se recibe financiación de la Universidad de Alcalá para adquirir o renovar equipamiento científico o para consolidar grupos de investigación.

En las debilidades del informe de seguimiento interno se indica que, debido al alto coste de la labor de investigación en el campo

del Programa de doctorado, sólo se puede iniciar una tesis si hay garantía de financiación.

Referido a la movilidad, el Vicerrectorado de Investigación tiene un plan propio en el que se incluyen ayudas y becas para incentivar la formación de doctores y fomentar la movilidad y el intercambio científico. En los últimos 3 años, aproximadamente un 25% de los doctorandos del Programa de Doctorado ha realizado, al menos, una estancia en centros extranjeros. Casi el 100% de los doctorandos han asistido a uno o varios congresos internacionales como apoyo a su formación, todos ellos con ayudas económicas.

El número de contratos de formación predoctoral en los cinco últimos años es muy bajo. En el curso 2018-19 dos de seis estudiantes tenían contrato, y las mejores cifras son las del curso 21-22 donde tres de cuatro estudiantes tienen contrato predoctoral, aunque no se especifica qué tipo de contrato.

No obstante, se observa una alta satisfacción tanto de estudiantes como de egresados (superior a 8 sobre 10).

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el periodo evaluado se han defendido veintisiete tesis doctorales, de las que hay una distribución muy desigual entre líneas de investigación, en concordancia con lo que ocurre con la distribución del profesorado por línea de investigación; por lo que se recomienda, como ya se ha indicado con anterioridad, tomar medidas para solventar el desequilibrio existente.

Se observa la existencia de tesis defendidas en tiempos muy cortos; 5 han sido defendidas en dos años o menos desde la fecha de admisión a la fecha de depósito (los tiempos transcurren desde los 18 días a los 18 meses). Por otra parte, hay 7 tesis a tiempo parcial y por la duración, tampoco puede deducirse que se haya empleado más tiempo, ya que algunas se desarrollan en tres años. La titulación indica que estos plazos se deben a la procedencia de Programas anteriores y a estudiantes que han realizado una parte importante de la investigación en centros colaboradores.

El número de tesis con mención internacional es de ocho (30%), dato que se valora positivamente ya que una parte de estos estudiantes desarrollaron su tesis durante la pandemia.

En cuanto a la producción científica derivada de las tesis, en todas las tesis se presentan publicaciones derivadas y todas las tesis tienen asociadas al menos una publicación con un índice de impacto Q1.

La tasa de abandono oscila entre 0% en el 2019-20 y el 28,57% en 2017-18. La tasa de graduación ha alcanzado un máximo de 43,75%, en 2016-17 y un mínimo de 14,29% en 2017-18.

En cuanto al grado de internacionalización del programa de doctorado: el 25% de doctorandos realizan estancias de investigación, se han defendido un 30% de tesis con mención internacional, se cuenta con un único estudiante extranjero matriculado y no constan profesores extranjeros en la dirección ni en los tribunales de tesis. No obstante, se aconseja incrementar la financiación y los recursos internos y externos con los que cuenta el doctorado con objeto de mejorar la movilidad internacional.

Los datos de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y del PAS correspondientes al curso 2020-2021, son superiores a 8 sobre 10 (PDI 9,2). En el curso 2019-20, la satisfacción de los egresados fue de 8,70.

En lo relacionado a la inserción laboral de los egresados, se aportan datos de 6 egresados sobre 11 encuestas enviadas, de los cuales 4 están desarrollando investigación postdoctoral con beca o contrato (2 con contratos laborales no relacionados con investigación) y otros 2 sin trabajo.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

1.- Se recomienda ampliar el número de representantes de alguna de las líneas de investigación en la Comisión Académica del programa para conseguir una composición equilibrada.

En Madrid, a 14 de mayo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
